



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA
DE PLAN DE TRABAJO, PARA LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES Y CIENCIAS DE HABITAT Y DOCENTES
INVESTIGADORES GESTION ACADEMICA 2027**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución de H.C.F. N° 138/26, de fecha 22 de octubre de 2026, convoca a **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**, a profesionales: Arquitectos para optar los cargos de:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENCIAS
DEL HABITAT DE LA FAU. GESTION 2027, T/C** INV 501 20 Hrs/Sem.

DOCENTE INVESTIGADOR GESTION 2027, TIEMPO COMPLETO INV 503 20 Hrs/Sem.

DOCENTE INVESTIGADOR GESTION 2027, MEDIOTIEMPO INV 502 10 Hrs/Sem.

REQUISITOS:

- Solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Comprobante de pago por derecho de postulación. (Trámite "B", Pago en Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Defensa de Plan de Trabajo (Pago en Tesoro Universitario).
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Diploma Académico otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Título en Provisión Nacional, otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Experiencia profesional mínima de 5 años, a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional. (Presentación de Certificación correspondiente).
- Currículum vitae documentado, ordenado de acuerdo al Art. 18 (como referencia) del Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro.
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario.
- Plan de trabajo propuesto para el cargo al que postula, gestión académica 2027. De acuerdo al PEI vigente de la FAU (Formato de la Dicyt)
- No estar en ejercicio de docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar declaración ante Notario de Fe Pública)
- Fotocopia legalizada de Título de Maestría en el Área de Arquitectura y Urbanismo, o en Educación Superior otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana; para títulos otorgados en el exterior certificación "Ad Effectum Videndi" emitida por Secretaría General y Vicerrectorado de la UTO.
- Curso mínimo de Formación Docente dictado por una Universidad Autónoma del Sistema de la Universidad Boliviana (Diplomado como mínimo).
- Certificación de no tener cuentas pendientes con la Universidad, Facultad de Arquitectura, activos fijos de la UTO. (Certificación emitida por la DAF.).
- Certificado de registro al Colegio de Arquitectos de Bolivia (actualizado).
- Para postulantes que hubiesen ocupado cargos similares, Informe aprobado de la gestión recientemente concluida (2025).
- Certificación de la REJAP, (Emitido por el Tribunal Departamental de Justicia).
- Certificación del CENVI, (Emitido por el Tribunal Departamental de Justicia).

La Recepción de documentos se atenderá desde el 24 de octubre, hasta el 12 de noviembre a horas 12:00 (horas doce) hora COTEOR del día 9 de noviembre del año 2026, en Secretaría de Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ubicada en las calles Ayacucho 6 de octubre y Potosí (zona central)

Oruro, octubre de 2026

M.Sc. Arq. Marco Antonio Rosales Colodro
DECANO DE LA FAU.

M.Sc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO.

